

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
CITACIONES
CONCESIONES
DERECHOS DE AGUAS
DIRECCION DE AGUAS
EXTRACTOS
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES
HECHOS ESENCIALES
LICITACIONES PUBLICAS
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
NOTIFICACIONES
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP
NOTIFICACIONES SERVIU
ORDENES DE NO PAGO
OTROS LEGALES
OCUPACIONES OFRECEN
POSESIONES EFECTIVAS
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS
TARIFAS AGUAS
TARIFAS ELECTRICAS
TARIFAS GAS
SANEAMIENTO DE TITULOS

CONCESIONES

EXTRACTO PUBLICACIÓN

RECTIFICACIÓN CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha 19 de mayo de 2014, la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A., a través de la carta GIO N° 78/2014, ingreso SEC N° 07855, ha solicitado rectificación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva para establecer, operar y explotar en la Cuarta Región de Coquimbo, Provincia de Elqui, Comuna de Andacollo, las instalaciones que complementan y amplían aquellas por las cuales se les otorgó concesión definitiva de servicio público de distribución, correspondiente al proyecto denominado "Construcción Electrificación Localidad Caldera y Damas", de fecha 31.05.2012, ingresada en el Ministerio de Energía con fecha 01.06.2012, que fue publicada en el Diario Oficial de fecha 17.07.2012 y cuyo extracto se publicó en el diario electrónico La Nación con fechas 11.07.2012 y 12.07.2012. A través de la Resolución Exenta N° 3846, de fecha 18.06.2014, se declara admisibilidad de rectificación de solicitud de concesión definitiva.

Hemos advertido la siguiente situación, modificando el siguiente texto de dicha solicitud:

Donde dice:

Comunidad La Jarilla y Azogue Repr.: Tomás Hernán Núñez Núñez	Sector La Jarilla S/N Comunidad La Jarilla y Azogue	Comunidad La Jarilla y Azogue Rol 158-01 Inscrita a Fojas N°866, vta. N°767 Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raices de Andacollo el año 1997	1.451	14.490	48782-S2
------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	--------	----------

Debe decir:

Comunidad La Jarilla y Azogue Repr.: Tomás Hernán Núñez Núñez	Sector La Jarilla S/N Comunidad La Jarilla y Azogue	Comunidad La Jarilla y Azogue Rol 158-01 Inscrita a Fojas N°866, vta. N°767 Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raices de Andacollo el año 1997	1.451	14.626	48782-S2
------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	--------	----------

Toda información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.